



BOLETIN OFICIAL

Creado por Ordenanza nº 03/2012

Municipalidad de Herrera

Gestión 2023-2027

Año 13 – Nº 114

Marzo de 2025



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Índice

Autoridades

Pág. 3

Honorable Concejo Deliberante

Ordenanzas
Resoluciones

Pág. 4-11

Departamento Ejecutivo Municipal

Resoluciones
Decretos

Pág. 12-32



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

AUTORIDADES

Departamento Ejecutivo Municipal

Presidente Municipal: Sr. Carlos María Bre

Secretario de Gobierno: Sr. Leonel Martin Mugherli

Honorable Concejo Deliberante

Presidente / Vicepresidente Municipal: Prof. Vanesa Valeria Bourlot

Secretario: Sr. Jorge Eduardo Pesaro

Concejales

Bloque Juntos por Herrera

Sra. Rocío Anahí Saldivia

Sr. Edgardo Valentín Ambrosioni

Srta. Walquiria Anahí Fornasari

Bloque Mas para Herrera

Sr. Mariano Andrés Barbosa

Sra. Zulema Itatí Villanova

Sr. Hugo Andrés Bonato

Bloque UCR

Lic. Javier Gustavo Elizalde

Juzgado Regional de Faltas

Juez: Dr. Guillermo Grandi

Secretaria: Téc. María Salomé Michel



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

ORDENANZA Nº 389/25.-

Sala de Sesiones, 20 de marzo de 2025

**POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE HERRERA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO PRIMERO: Dispónese otorgar un subsidio no reintegrable de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 620.000,00) al Club Social, Cultural y Deportivo Gral. San Martín de la localidad de Herrera correspondiente a los pagos realizados en el mes de marzo de 2025, con cargo de rendir cuentas ante Contaduría Municipal dentro de los 30 días de otorgado el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de la institución, C.B.U. 3860197603000031406304.-

ARTICULO SEGUNDO: Dispónese otorgar un subsidio no reintegrable de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 620.000,00) al Club Social, Cultural y Deportivo Gral. San Martín de la localidad de Herrera correspondiente a los pagos realizados en el mes de abril de 2025, luego de haber cumplimentado el Art. N°1, con cargo de rendir cuentas ante Contaduría Municipal dentro de los 30 días de otorgado el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de la institución, C.B.U. 3860197603000031406304.-

ARTICULO TERCERO: Impútese el gasto de los Arts.1º y 2º a la partida 3.2.5 presente Gasto al Presupuesto General Vigente.

ARTICULO CUARTO: Regístrese, comuníquese, dese a conocimiento y oportunamente archívese. –

Firmado: Jorge Eduardo Pesaro- Secretario H.C.D – Vanesa Valeria Bourlot- Presidente H.C.D.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

ANEXO 1

PLANILLA DE GASTOS CLUB SAN MARTIN MARZO

DETALLE	MONTO
PROFESORA HOCKEY LOPEZ MELINA –	\$150.000
PROF. FUTBOL MAYOR MEDINA MARIANO-	\$200.000
PROF. FUTBOL INFANTIL BONATO MANUEL-	\$160.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO (cuota liga, seguro, luz, agua, combustible, materiales)	\$110.000
TOTAL	\$620.000

ANEXO 1

PLANILLA DE GASTOS CLUB SAN MARTIN ABRIL

DETALLE	MONTO
PROFESORA HOCKEY LOPEZ MELINA –	\$150.000
PROF. FUTBOL MAYOR MEDINA MARIANO-	\$200.000
PROF. FUTBOL INFANTIL BONATO MANUEL-	\$160.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO (cuota liga, seguro, luz, agua, combustible, materiales)	\$110.000
TOTAL	\$620.000

Firmado: Jorge Eduardo Pesaro- Secretario H.C.D – Vanesa Valeria Bourlot- Presidente H.C.D.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

DECRETO Nº 71/25 – Promulgando Ordenanza Nº 389/25.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Art. 1º): PROMULGASE, la Ordenanza Nº 389/25 “Subsidio Club Social, Cultural y Deportivo San Martín”, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Herrera.-

Art. 2º): COMUNIQUESE, Regístrese, hágase saber y archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

ORDENANZA Nº 390/25.-

Sala de Sesiones, 20 de marzo de 2025

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE HERRERA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:**

ART. 1º: DISPONESE, otorgar un subsidio no reintegrable de **PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$966.544,00)**, a la **Sra. LAURA RAQUEL ALVAREZ** DNI: 20.585.031, para cubrir los gastos de traslado y servicio de sepelio de su hijo, según lo mencionado en los fundamentos de la presente.

ART. 2º: AUTORICESE el pago a nombre de Hugo Darío Dimier y Viviana Graciela Dimier CUIT Nº 30-71617871-0 contra presentación de la correspondiente factura.

ART. 3º: IMPUTENSE, los gastos del presente, a la partida correspondiente del presupuesto general vigente. -

ART. 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, dése a conocimiento, y oportunamente archívese.

Firmado: Jorge Eduardo Pesaro- Secretario H.C.D – Vanesa Valeria Bourlot- Presidente H.C.D.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

DECRETO Nº 72/25 – Promulgando Ordenanza Nº 390/25.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Art. 1º): PROMULGASE, la Ordenanza Nº 390/25 “Subsidio para gastos de sepelio”, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Herrera.-

Art. 2º): COMUNIQUESE, Regístrese, hágase saber y archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughferli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 63/25 – RATIFICA DESIGNACIÓN Y ESTABLECE PAGO DE ADICIONAL POR NUEVA FUNCIÓN A LA DIRECTORA DE BROMATOLOGIA. -

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 05 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Art. 1º): RATIFICAR, la designación de la Srta. **MARIA SALOMÉ MICHEL**, DNI Nº 31.015.961, con domicilio en calle Queirolo Nº 415, de esta localidad de Herrera, **a cargo** de la Secretaría del Juzgado Regional de Faltas de Colonia Elia, con sede en este Municipio de Herrera.-

Art. 2º): ESTABLECER que la Srta. MARIA SALOMÉ MICHEL, DNI Nº 31.015.961, Directora de Bromatología de esta Municipalidad de Herrera a cargo de la Secretaría del Juzgado Regional de Faltas de Colonia Elia, con sede en este Municipio de Herrera, percibirá mensualmente un ADICIONAL por responsabilidad funcional de carácter no remunerativo, no bonificable equivalente al sueldo básico establecido para la categoría 10 del escalafón municipal.-

Art. 3º): ESTABLECER, que el adicional previsto en el artículo anterior será abonado a partir de este mes de marzo de 2025.-

Art. 4º) IMPUTAR el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 5º): REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughferli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

DECRETO Nº 64/25 – Rescindiendo Contrato de Servicios.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 07 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): RESCINDIR a partir del día 01/03/25 el contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Srta. Leylen Fornasari, DNI Nº39.261.823.-

ART.2º): REGISTRESE, comuníquese, hágase saber y archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 65/25 – Aprobando Contrato de Servicios.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 11 de Marzo de 2.025.-

médica veterinaria Dra. **SUSANA BEATRIZ VILLANOVA**, DNI Nº 21.428.428, Matrícula Provincial Nº 1038, Folio 439 con domicilio en calle Tte. Ibañez, Nº 892, la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, por un período comprendido entre el 11/03/2025 y el 30/06/2025, a fin de que preste sus servicios profesionales para esta administración. -

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 66/25 - DISPONIENDO COMPRA DE TROFEOS PARA CAMPEONATO DE FUTBOL CLUB SAN MARTIN.-

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 14 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Artículo 1º) Dispónese autorizar efectuar el pago de la suma de **PESOS CIENTO DOS MIL con 00/100 (\$ 102.000,00)**, a la Sra. Andisco María Silvina, CUIT Nº 27-28959126-0, con domicilio en calle Stilman Nº 284, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en la cuenta bancaria CBU 0720378588000035905686, informada por el proveedor.-

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

DECRETO Nº 67/25 RECONOCIENDO RESPONSABILIDAD POR DAÑO

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 14 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Artículo 1º) **RECONOCESE**, a favor del Sr. Tiziano Fornasari, DNI 46.466.802, el gasto por la rotura del vidrio de la puerta trasera izquierda del vehículo de su propiedad, Dominio VFX 582.-

Artículo 2º) **DISPONESE**, autorizar el pago por la suma de Pesos OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 80.000,00) a la firma Taller Ardeti, de Gustavo Emanuel Ardeti, CUIT: 20-24527212-0, quien se encargara de prestar sus servicios por la colocación del vidrio en la parte trasera izquierda del vehículo mencionado.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, Comuníquese, dese a conocimiento y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughnerli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 68/25 – AUTORIZA GASTOS PARA MANTENIMIENTO DE PLAYON DEPORTIVO.-

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 14 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Artículo 1º) **Dispónese** autorizar a efectuar el pago de hasta la suma de **PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 65/100 (\$ 516.428,65)** para los arreglos según lo solicitado en el expediente de referencia.-

Artículo 2º) **Impútese** el gasto autorizado en el artículo anterior a la partida 4.1.1 del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año en curso.-

Artículo 3º) **Regístrese**, Comuníquese, hágase saber y oportunamente archívese.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 69/25 –Autorizando gastos para Taller de Formación Profesional.-

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 14 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

Artículo 1º) Dispónese autorizar a la Dirección de Acción Social y la Familia de esta Municipalidad de Herrera a realizar las erogaciones necesarias para la compra de insumos, materias primas y elementos de cocina, necesarios para el desarrollo del Taller de Formación Profesional de Elaborador en producto de Pastelería dependiente del Consejo General de Educación, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), de acuerdo al presupuesto de fs. 8.-

Artículo 2º) Impútese, el presente gasto a la partida correspondiente al presupuesto general vigente.-

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese, y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 70/25 Delegando funciones del director de deportes municipal.

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: DESIGNASE provisoriamente por el día 25 de Marzo de 2025 delegar las funciones del Director de Deportes Municipal Prof. Ángel Hernán Rodríguez, en el secretario de Gobierno Sr. Martín Leonel Mugherli.-

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese, dése a conocimiento, y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

DECRETO Nº 73/25 – DISPONIENDO INCREMENTO DE ESCALAS SALARIALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE, un incremento salarial del OCHO COMA CINCO POR CIENTO (8,5%), sobre los haberes correspondientes al mes de Noviembre de 2024, a partir del mes de Marzo de 2025, quedando la nueva escala salarial para la Administración Pública Municipal de Herrera, de la siguiente manera:

Categorías: Escala Salarial (Sueldo Básico):

- 10 \$ 256.500,00.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos con 00/100).-
- 09 \$ 269.620,00.- (Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100).-
- 08 \$ 276.150,00.- (Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Ciento Cincuenta con 00/100).-
- 07 \$ 298.500,00.- (Pesos Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100).-
- 06 \$ 313.600,00.- (Pesos Trescientos Trece Mil Seiscientos con 00/100).-
- 05 \$ 352.100,00.- (Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cien con 00/100).-
- 04 \$ 371.700,00.- (Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos con 00/100).-
- 03 \$ 394.950,00.- (Pesos Trescientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100).-
- 02 \$ 446.500,00.- (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos con 00/100).-
- 01 \$ 511.600,00.- (Pesos Quinientos Once Mil Seiscientos con 00/100).-

Artículo 2º: La presente Escala Salarial se aplicará a la totalidad del personal Municipal que reviste tanto en Planta Permanente como Transitoria, rigiendo retroactivamente a partir del 1º de Marzo de 2025.-

Artículo 3º: Deróguese total o parcialmente toda otra norma que se oponga a la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 74/25 - ADJUDICANDO LICITACION PRIVADA Nº 1/25.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2025.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

Art. 1º): Adjudicar, la venta del material reciclable de los Ítems 1; 2; 5; 7; 8, 16 y 18 al Oferente **LUJBENJ S.A.**, CUIT 30-71014230-7, con domicilio en Dr. Ravena, Nº 741, Concepción del Uruguay, por la suma de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUIMIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 2.880.525,00)**; pagaderos conforme a las condiciones de la Licitación Privada Nº 1.-

Art. 2º): Infórmese al oferente adjudicado para que pueda realizar el trámite administrativo correspondiente a los fines de abonar la compra de acuerdo a las condiciones de la licitación.-

Art. 4º): Regístrese, comuníquese, hágase saber y archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 75/25.- DISPONIENDO AUTORIZAR PAGO A PERSONAS SUBSIDIADAS SEGÚN ORDENANZA 01/11 Y SUS MODIFICATORIAS. -

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

Art. 1º): Fijase, el pago correspondiente a los servicios prestados a favor del Municipio de Herrera en el período de Febrero-Marzo de 2025, para cada una de las personas subsidiadas que se detallan a continuación: 1) ALVAREZ, Fernando Sebastián (D.N.I. 38.773.659); 2) ALVAREZ, Laura Raquel (D.N.I. 20.565.031); 3) AMBROSIONI, Ramiro Gustavo (D.N.I. 43.681.029); 4) BERNIS, Johana Belén (D.N.I. 38.770.378); 5) BOFFELLI, Gabriel José (D.N.I. 26.544.549); 6) BORCHE, Magalí (D.N.I. 38.170.812); 7) BRE, Liliana Mabel (D.N.I. 16.731.936); 8) CARMONA, Mariela (D.N.I. 23.203.076); 9) FERNANDEZ, Carmen (D.N.I. 20.637.660); 10) FERNANDEZ, Maximiliano (D.N.I. 38.770.967); 11) GALLAY, Hernán Aldo (D.N.I. 27.609.178); 12) GUILLAUME, Ayrton Gabriel (D.N.I. 41.382.462); 13) MAIDANA, Ivana Ayelén (D.N.I. 36.104.825); 14) MAIDANA, Johana (D.N.I. 33.078.730); 15) MAIDANA, Tamara (D.N.I. 34.112.641); 16) MAYDANA, Irma Teresita (D.N.I. 21.978.905); 17) MOHLINGER, Gisela (D.N.I. 26.306.761); 18) PAVAN, Sebastián Rubén (D.N.I. 44.875.974); 19) REIMONDI, Sonia Viviana (D.N.I. 17.526.946); 20) SILVA, Martín Leonel (D.N.I. 42.972.187); 21) VELAZQUEZ, Claudia (D.N.I.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

20.421.213); 22) VILLANOVA, María del Carmen (D.N.I. 22.850.941) \$; 23) ZARZA, Graciela (D.N.I. 95.090.945).

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 76/25.- DISPONIENDO OTORGAR UNA BONIFICACIÓN NO REINTEGRABLE A LAS PERSONAS SUBSIDIADAS CON CONTRAPRESTACION DE TAREAS

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: FIJASE, una bonificación no reintegrable de carácter extraordinario de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) a las personas que a continuación se detallan: 1) ALVAREZ, Fernando Sebastián (D.N.I. 38.773.659); 2) ALVAREZ, Laura Raquel (D.N.I. 20.565.031); 3) AMBROSIONI, Ramiro Gustavo (D.N.I. 43.681.029); 4) BERNIS, Johana Belén (D.N.I. 38.770.378); 5) BOFFELLI, Gabriel José (D.N.I. 26.544.549); 6) BORCHE, Magalí (D.N.I. 38.170.812); 7) BRE, Liliana Mabel (D.N.I. 16.731.936); 8) CARMONA, Mariela (D.N.I. 23.203.076); 9) FERNANDEZ, Carmen (D.N.I. 20.637.660); 10) FERNANDEZ, Maximiliano (D.N.I. 38.770.967); 11) GALLAY, Hernán Aldo (D.N.I. 27.609.178); 12) GUILLAUME, Ayrton Gabriel (D.N.I. 41.382.462); 13) MAIDANA, Ivana Ayelén (D.N.I. 36.104.825); 14) MAIDANA, Johana (D.N.I. 33.078.730); 15) MAIDANA, Tamara (D.N.I. 34.112.641); 16) MAYDANA, Irma Teresita (D.N.I. 21.978.905); 17) MOHLINGER, Gisela (D.N.I. 26.306.761); 18) PAVAN, Sebastián Rubén (D.N.I. 44.875.974); 19) REIMONDI, Sonia Viviana (D.N.I. 17.526.946); 20) SILVA, Martín Leonel (D.N.I. 42.972.187); 21) VELAZQUEZ, Claudia (D.N.I. 20.421.213); 22) VILLANOVA, María del Carmen (D.N.I. 22.850.941); 23) ZARZA, Graciela (D.N.I. 95.090.945).-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 77/25.- DISPONIENDO OTORGAR UNA ASIGNACION NR/NB AL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE, PERSONAL TRANSITORIO Y PERSONAL POLITICO.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE, una asignación No Remunerativa, No Bonificable de carácter extraordinario de **PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00)** por cada agente de la planta permanente, transitoria y político de la administración municipal, comprendiendo en este caso sólo las direcciones y la secretaria del Concejo Deliberante, con exclusión de los cargos electivos, secretarías, subsecretarías, la que será liquidada y abonada con los haberes del mes de Marzo y Abril del corriente. -

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 78/25 RECONOCIENDO RESPONSABILIDAD POR DAÑO

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

Artículo 1º) **RECONOCESE**, a favor del Sr. Alesio Perrón, DNI 27.609.104, el gasto por la rotura del vidrio de la puerta delantera derecha del vehículo de su propiedad, Marca Toyota, Modela Corolla.-

Artículo 2º) **DISPONESE**, autorizar el pago por la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILSETECIENTOS con 00/100 (\$ 447.700,00) a la firma Taller Ardeti, de Gustavo Emanuel Ardeti, CUIT: 20-24527212-0, quien se encargara de prestar sus servicios por la colocación del vidrio en la puerta delantera derecha del vehículo mencionado.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, Comuníquese, dese a conocimiento y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 79/25 AUTORIZA GASTO DE MANTENIMIENTO EN KIOSCO DE LA PLAZA

MANUEL BELGRANO.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Herrera, Dpto. Uruguay, E. R., 21 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

DECRETA:

Artículo 1º) **DISPÓNESE** autorizar a realizar las erogaciones necesarias para la colocación de una puerta mosquitera y el cambio de la mesada en el inmueble que funciona como Kiosco ubicado en la Plaza Manuel Belgrano de esta localidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$ 660.000,00), de acuerdo al presupuesto obrante en el expediente de referencia.-

Artículo 2º) **IMPUTESE**, el gasto consignado en el artículo 1º a la partida correspondiente del presupuesto general vigente.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, Comuníquese, dese a conocimiento y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 80/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Sra. KAUS LILIANA BEATRIZ, DNI Nº 21.426.315, ratificado mediante Decreto Nº 449/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 81/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Srta. LUCIA AMBROSIONI, DNI Nº 45.947.144, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 82/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios Especiales oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Cristina Alejandra BEL, DNI Nº 20.421.204, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 83/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Prestación de Servicios Profesionales oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Srta. Melina Valeria Lescano, DNI Nº 28.915.593, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 84/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Sr. BORCHE JOSE LUIS, DNI Nº 10.571.611, ratificado mediante Decreto Nº 452/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 85/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Sr. HOBSTETER JORGE LUIS, DNI Nº 29.794.226, ratificado mediante Decreto Nº 453/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 86/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Sr. AMBROSIONI HECTOR GUILLERMO, DNI Nº 23.275.208, ratificado mediante Decreto Nº 454/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 87/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Sr. SCHAAF DIEGO RICARDO, DNI Nº 32.846.210, ratificado mediante Decreto Nº 455/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 88/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Sr. JORGE ANTONIO PESENTI, DNI Nº 12.726.713,, ratificado mediante Decreto Nº 468/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 89/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Sra. ROSANA CARINA OROÑO, DNI Nº 22.925.232, ratificado mediante Decreto Nº 456/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 90/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Sra. OLGA MABEL LUQUEZ, DNI Nº 20.369.034, ratificado mediante Decreto Nº 457/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 91/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Sra. DORA MABEL BARBOZA, DNI Nº 26.450.960, ratificado mediante Decreto Nº 458/24, a fin de modificar la cláusula 4º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 92/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS

PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Sra. FERNANDO LORENA VANESA, DNI Nº 32.867.775, Matrícula Profesional Nº 26337,, ratificado mediante Decreto Nº 465/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 93/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS

PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Arquitecto Sr. SERGIO TOMASSI, DNI Nº 16.843.074, Matrícula Profesional Nº 10.883, ratificado mediante Decreto Nº 459/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 94/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS

PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y el Ingeniero Sr. GATTI FEDERICO, DNI Nº 32.897.920, Matrícula Profesional Nº 1845, ratificado mediante Decreto Nº 460/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

DECRETO Nº 95/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la médica pediatra Dra. BLANC MARIA LORENA, DNI Nº 29.883.745, Matrícula Nacional Nº 130.064, y Provincial Nº 11.067, ratificado mediante Decreto Nº 461/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 96/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Técnica Bioquímica LUISINA ESCALANTE, DNI Nº 30.620.054, Matrícula Provincial Nº 23.449, ratificado mediante Decreto Nº 462/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 97/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Lic. VIVIANA NOEMI PITMAN, DNI Nº 22.921.915, Matrícula Profesional Nº 0468, de profesión Licenciada en Trabajo Social, ratificado mediante Decreto Nº 467/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 98/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Psicóloga MARIA VICTORIA KLOSTER, DNI Nº 33.679.439, Matrícula Nº 1748, Tº VII, Fº 94, ratificado mediante Decreto Nº 448/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 99/25.- APROBANDO ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS

PROFESIONALES.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 21 de Marzo de 2.025.-

ART.1º): APROBAR Y RATIFICAR la ADENDA al contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Herrera y la Psicóloga MARIA VICTORIA KLOSTER, DNI N° 33.679.439, Matrícula N° 1748, Tº VII, Fº 94, ratificado mediante Decreto N° 448/24, a fin de modificar la cláusula 2º del contrato de referencia.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 100/25.- DISPONIENDO HABILITACION PROVISORIA ANGEL CATRIEL ARDOUIN.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 25 de Marzo de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

El Presidente Municipal de Herrera

D E C R E T A:

ARTICULO 1º): DISPONESE, HABILITAR PROVISORIAMENTE, por el plazo de tres meses a partir de la fecha de la presente, el local correspondiente al rubro comercial: VERDULERIA - Venta de verduras y frutas al por menor, sito en Avenida Los Inmigrantes, N° 08, de esta localidad de Herrera, al Sr. Ardouin Angel Catriel , CUIL 20-38466478-5.-

ARTICULO 2º): REGISTRESE, comuníquese, dese conocimiento a la solicitante de los requerimientos que deberá cumplir para obtener la habilitación DEFINITIVA, pase copia a Secretaría Municipal, adjúntese copia al Expediente inicial y oportunamente archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mugherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

DECRETO Nº 101/25 – DETERMINA PORCENTAJE DEL ALUMBRADO PUBLICO ASUMIDO POR EL MUNICIPIO.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 27 de Marzo de 2025.-

Art. 1º): DETERMINASE que el Municipio de Herrera asumirá el CINCUENTA POR CIENTO (50 %), del monto total a pagar en concepto de alumbrado público, por la facturación correspondiente al 3º período del 2025.-



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

Art. 2º): El presente gasto se imputará a la partida 3.1.11 "Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal Vigente.-

Art. 3º): Regístrese, comuníquese, hágase saber y archívese.-

Firmado: Leonel Martin Mughherli – Secretario D.E.M. – Carlos María Bre - Presidente D.E.M.

Municipalidad de Herrera

Balance correspondiente al mes de MARZO 2025

Periodo 2025

Ingresos

Cementerio	\$583.500,00
Tasas Generales	\$3.968.773,26
Ingresos Varios	\$464.562,50
Actuaciones Administrativas	\$6.564.909,58
ANR COPNAF	\$800.000,00
Alquiler por uso SUM	\$100.000,00
Coparticipación Nacional	\$107.309.750,73
Coparticipación Provincial	\$30.065.971,61
Cta 3º Garant SUM	\$61.000,00
Cta 3º Cuota Sindical	\$271.435,28
Cta. 3º Embargos Generales	\$111.814,20
Cta. 3º Personal C. Jubilaciones	\$5.649.452,02
Cta. 3º Personal IOSPER	\$1.699.895,91
Cuenta Terceros Garant Licitación	\$23.351,45
Prog Acompañamiento Deportivo	\$600.000,00
Recupero de C. C.G. de V.H	\$286.607,59
Transferencias de Cuentas	\$512.808.219,16
Varios	\$15.000,00
Vend Ambulantes	\$12.000,00

Total Ingresos \$ 671.396.243,29

Extracción Plazo Fijo	\$256.404.109,58
Cheques Cta. Cte. Nº 600319/2 BERSA	\$380.913.548,77
Ret. Ganacias	\$266.502,02
Ret. Ing. Brutos	\$403.758,01
Ret. Prof. Liberales	\$65.203,35

Total Cheques \$ 638.053.121,73

Movimiento Total \$ 1.309.449.365,02

Egresos

Personal	\$65.204.357,11
Bienes de Consumo	\$11.002.714,39
Servicios No Personales	\$35.073.569,84
Trabajos Públicos	\$12.600.648,80
Bienes de Capital	\$101.343,36
Caja Ch. y Fondo Cambio o Transf. Cta. Cte	\$512.808.219,16
Cta de 3º Cuota Sindical	\$271.435,28
Cta de 3º Imp. Ganancias	\$555.730,44
Cta de 3º Ingresos Brutos	\$648.805,28
Cta de 3º Profesionales Liberales	\$57.733,35
Cta. 3º Embargos Generales	\$111.814,20
Cta. 3º Personal C. Jubilaciones	\$5.649.452,02
Cta. 3º Personal IOSPER	\$1.699.895,91

Total de Pagos \$ 645.785.719,14

Depositos Plazo Fijo	\$262.808.219,16
Depositos Cta. Cte. Nº 600319/2 BERSA	\$400.568.819,13
Depositos Cta. Cte. Nº 618106/1 BERSA	\$286.607,59

Total de Depositos \$ 663.663.645,88

Movimiento Total \$ 1.309.449.365,02


VERONICA VAZQUEZ
Comisaria Publica Nacional Titul. nº 3836
CONTADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HERRERA



Boletín Oficial

Municipalidad de Herrera

